

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5138 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 32 /2015, se ha dictado en fecha 10 de febrero de 2015 auto de declaración de concurso del deudor Enismetal Andamios y Estructuras, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle San Jordi, n.º 31, 1.º 2.ª, Binissalem, y con CIF B-57698821, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

En Palma, 12 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150006418-1